

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN (C)

Popayán, primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No. 899

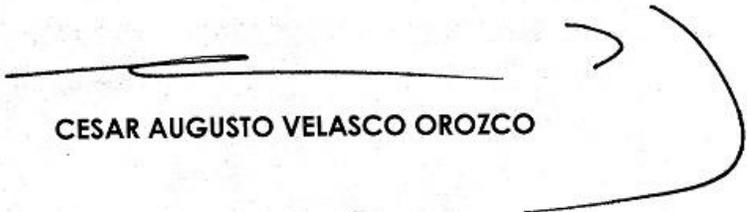
Se tiene que la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS programada para el día de hoy en el presente proceso ordinario instaurado por DARIO ENRIQUE TORRES CASTILLO en contra de EMTEL S.A. ESP y COLPENSIONES no pudo llevarse a cabo por problemas técnicos en el servicio de internet en el despacho judicial, se procederá a fijar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia según la disponibilidad de la agenda del juzgado.

Por tanto, el juzgado, RESUELVE:

1º) FIJAR como nueva fecha y hora para la realización de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS el día **MARTES VEINTIDÓS (22) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las TRES Y TREINTA (3:30) p.m.**

Notifíquese

El Juez,



CESAR AUGUSTO VELASCO OROZCO